



CANARIAS, EMPRESA Y REF

Unidad de Trabajo 1

De los Fueros al REF - La Singularidad Canaria

Una introducción visual para facilitar la integración y comprensión de la asignatura, explorando las ventajas fiscales y oportunidades reales del Régimen Económico y Fiscal.

¿Qué es el REF?

Un Mecanismo de Equidad Territorial



Definición

Un conjunto de disposiciones normativas, tanto económicas como fiscales, diseñadas específicamente para Canarias.

Finalidad

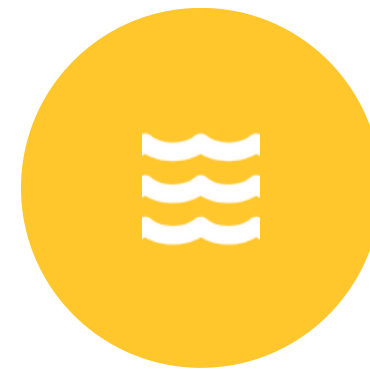
Compensar las dificultades estructurales derivadas de la lejanía, la insularidad y la fragmentación del archipiélago.

El Fundamento del REF: Corregir Desventajas Estructurales



Lejanía

Canarias se encuentra a más de **1.000 km de la Península**, lo que genera mayores costes en transporte, logística y aprovisionamiento.



Insularidad

La **fragmentación territorial** y la doble insularidad incrementan los costes y el tiempo de desplazamiento, afectando la economía y los servicios.

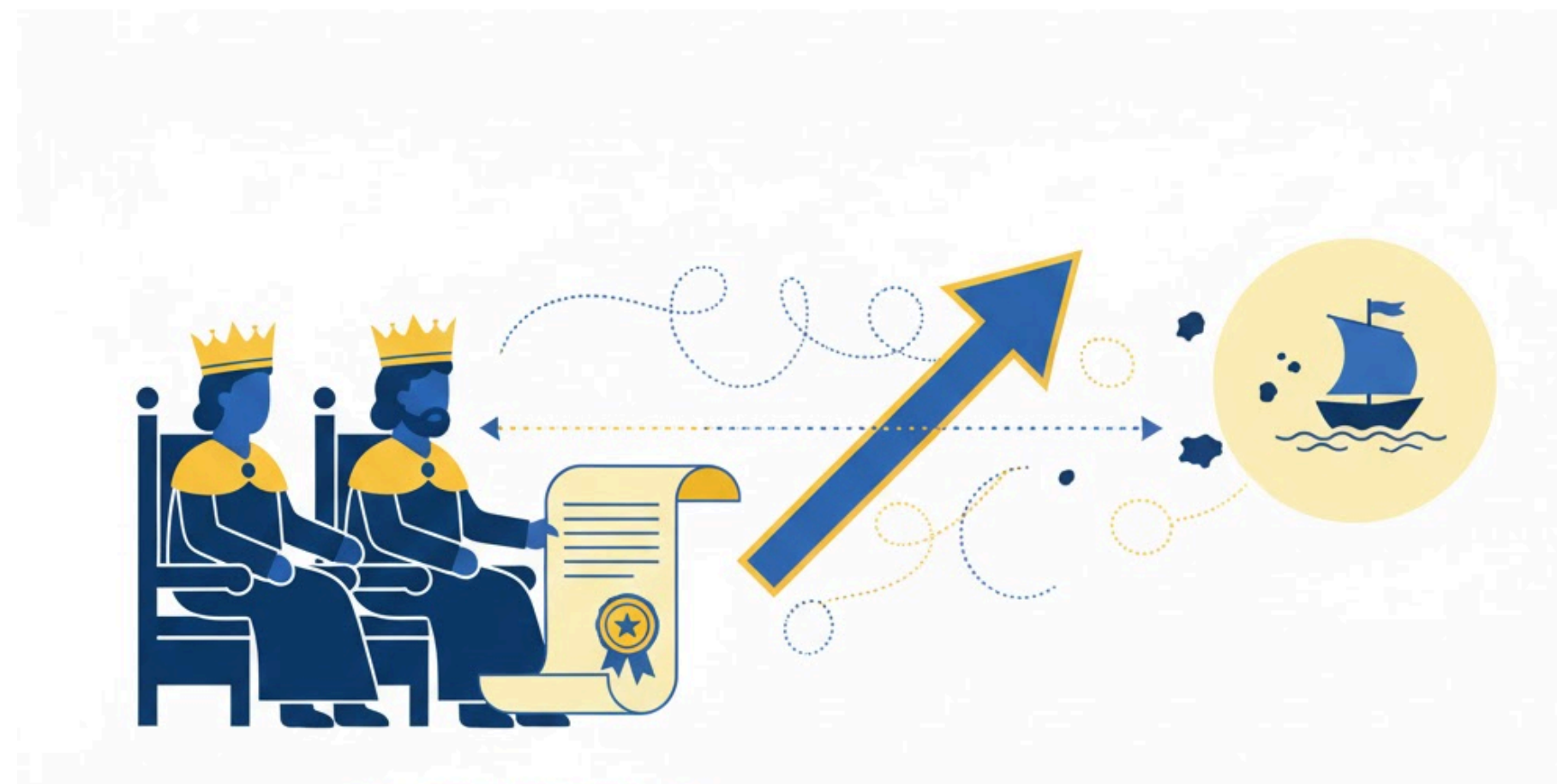


Mercado Reducido

El mercado interno es menor, lo que se traduce en una **menor diversificación productiva** y una alta dependencia de sectores específicos (ej. turismo).

Siglo XVI: El Primer Trato Diferenciado

1500s



Hito Histórico

Los **Reyes Católicos** establecen un trato económico singular hacia Canarias debido a su lejanía respecto a la Península.

Concepto Clave: La **Singularidad por la Lejanía** es la raíz histórica del REF.



Hito Fundamental

1852

1852 LEY DE PUERTOS FRANCOS



La Ley de Puertos Francos

Hito

Otorga **libertad comercial** y **ventajas fiscales** para favorecer el desarrollo económico del archipiélago.

Concepto Clave

Supuso un **impulso decisivo** al desarrollo económico de Canarias, manteniendo su vigencia hasta el tercer cuarto del siglo XX.

1978

BLINDAJE CONSTITUCIONAL DE 1978



LA CONSTITUCIÓN OTORGA RECONCIMIENO EXPRESO

El Blindaje Constitucional

Hito Histórico

La **Constitución Española** de 1978 otorga reconocimiento expreso al REF en su **Disposición Adicional Tercera**.

Concepto Clave: Reconocimiento de Rango Constitucional.

1997



Región Ultraperiférica (RUP)

Hito Clave

El **Tratado de Ámsterdam** reconoce formalmente a Canarias como una Región Ultraperiférica de la Unión Europea.

Concepto Central

Este estatus justifica el **trato diferenciado** en materia económica y fiscal, esencial para mitigar las desventajas estructurales.

El Marco Normativo: Fiscal y Económico



Pilar Fiscal

Ley 20/1991, de 7 de junio

- ✓ Establece el sistema tributario canario.
- ✓ Incluye el IGIC (Impuesto General Indirecto Canario).
- ✓ Adaptación constante al marco europeo.
- ✓ Objetivo: Reducir la presión fiscal.



Pilar Económico

Ley 19/1994, de 6 de junio

- ✓ Fomenta la inversión y actividad productiva.
- ✓ Crea la RIC (Reserva para Inversiones en Canarias).
- ✓ Crea la ZEC (Zona Especial Canaria).
- ✓ Objetivo: Impulsar el desarrollo territorial.

El REF en tu Factura: Compensación de Costes de Vida



Energía

0,13 €/kWh

Subvención de la diferencia de coste de generación para que el ciudadano canario pague un precio similar al de la Península.



Agua

40%

Compensación del coste de desalación y depuración, evitando un encarecimiento de hasta el **40%** en la factura del agua.

Movilidad y Conectividad: Acortando Distancias



Bonificación en Viajes

El REF subvenciona los billetes aéreos y marítimos para residentes, mitigando el coste de la insularidad y la lejanía.

75%

de bonificación para viajes interinsulares y con la Península.



Conectividad Digital

Subvención de infraestructuras (cables submarinos, fibra) para garantizar que el acceso a internet tenga precios y calidad similares al resto del país.

Equidad

Se evita la desigualdad digital, impulsando la economía y la educación.

El REF como Motor Social: Empleo y Bienestar



Fomento del Empleo

- **Plan Específico de Empleo (PIEC):**
Genera empleo de calidad para evitar la despoblación.
- Facilita la **inserción laboral** de jóvenes y titulados en las islas.
- Ayudas a empresas para cubrir parte del salario en los **primeros meses de contratación**.



Lucha contra la Pobreza

- **Partida Presupuestaria Específica:**
Fondos destinados a reducir las desigualdades sociales.
- Financia **ayudas sociales** y programas de apoyo a familias con bajos ingresos.
- Apoyo en el acceso a **alimentación y vivienda**, gestionado por Cabildos y Ayuntamientos.

Apoyo al Sector Primario: POSEI y Seguros



Programa POSEI

Ayudas específicas para compensar el **sobrecoste de la producción agrícola** (ej. plátano) debido a la lejanía, la escasez de agua y el transporte.

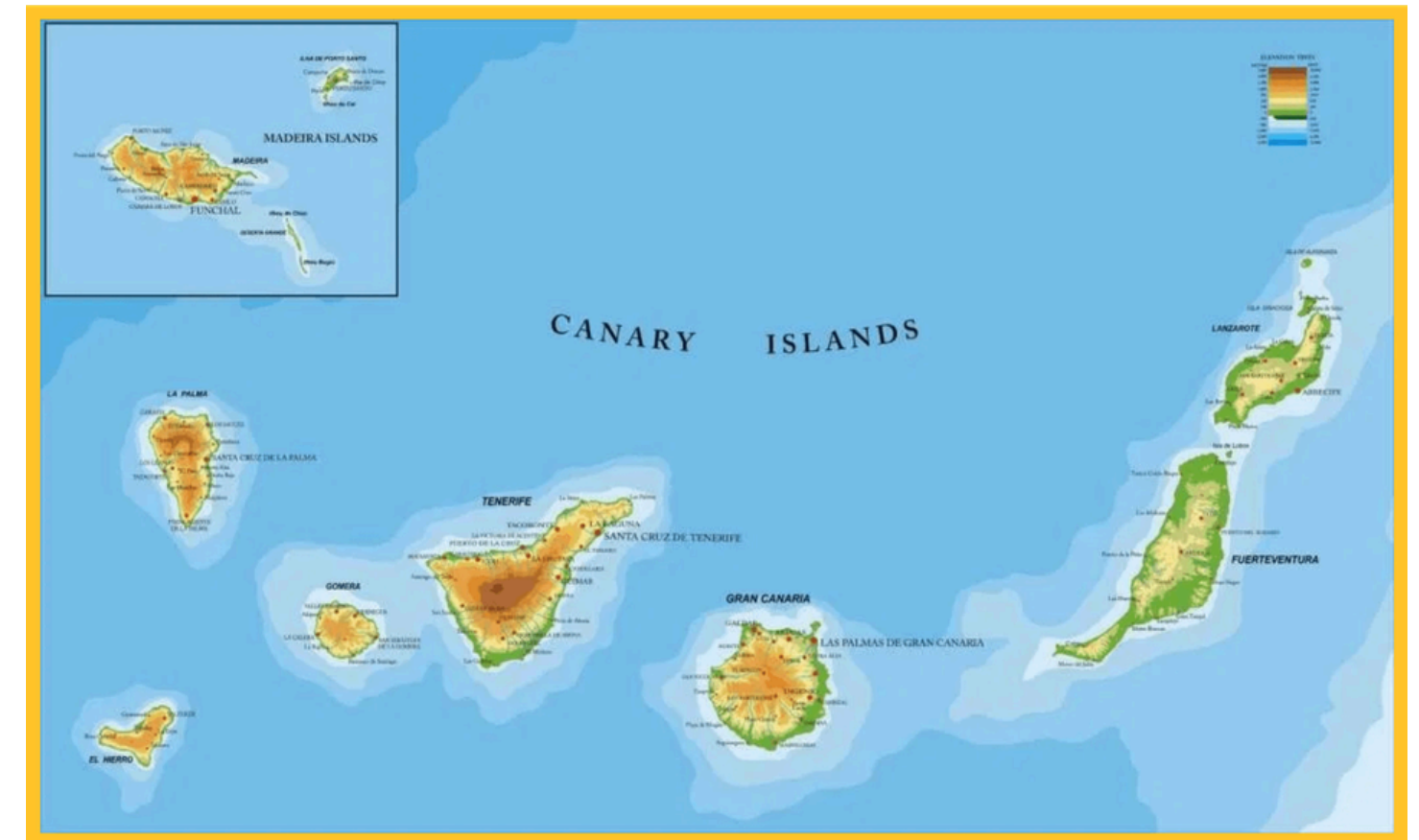
Objetivo: Mantener la competitividad de los productos locales en el mercado nacional y europeo.



Subvención de Seguros Agrarios

El REF cubre parte del coste de los seguros agrícolas para proteger a agricultores y ganaderos frente a riesgos como **sequías, tormentas o actividad volcánica**.

Ejemplo: Un seguro de 600 € anuales puede reducirse a 250 € para el agricultor.



Ventajas para la Empresa: Invertir y Crecer



IGIC

Impuesto General Indirecto Canario

7%

Tipo general reducido frente al 21% del IVA en la Península. **Menor presión fiscal** en el consumo.



RIC

Reserva para Inversiones en Canarias

Rebaja

Permite reducir la base imponible del Impuesto de Sociedades si se **reinverten beneficios** en Canarias.



ZEC

Zona Especial Canaria

4%

Tipo reducido en el Impuesto de Sociedades para entidades de nueva creación. **El más bajo de Europa.**

Conclusión: Equidad, Oportunidad y Futuro



Equidad

El REF es un **pilar fundamental** para garantizar la igualdad de condiciones con el resto del territorio nacional.



Oportunidad

Una **herramienta de desarrollo** que ofrece ventajas fiscales únicas para la inversión y el crecimiento empresarial.



Futuro

Un marco legal **reconocido internacionalmente** (RUP) que impulsa la cohesión social y sectorial.

Próximo Paso: Taller Práctico

Aplicaremos los conceptos aprendidos a un **escenario real** de inversión o actividad empresarial en Canarias.

Referencias Clave para Profundizar

Normativa Fundamental

- **Constitución Española (1978):** Disposición Adicional Tercera.
- **Tratado de Ámsterdam (1997):** Reconocimiento del estatus RUP.
- **Ley 20/1991:** Modificación de aspectos fiscales del REF (Pilar Fiscal).
- **Ley 19/1994:** Modificación del texto refundido del REF (Pilar Económico).
- **Ley 8/2018:** Actualización y refuerzo del REF.
- **Real Decreto-ley 15/2014:** Medidas urgentes para el REF.

Fuentes Documentales y de Consulta

- **Gobierno de Canarias:** Documentación oficial e histórica del REF.
- **Agencia Tributaria Canaria:** Información sobre IGIC, ZEC y RIC.
- **Comisión Europea:** Documentos sobre la política de cohesión y las RUP.
- **Publicaciones Académicas:** Estudios sobre la evolución y el impacto socioeconómico del REF.
- **Elaboración Propia:** Síntesis a partir de la información normativa y sectorial.